

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGABA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Agaba Inversiones Sicav, Sociedad Anónima para el día 6 de Febrero de 2006, en primera convocatoria, a las 11 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 7 de Febrero de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de Consejero y Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

En Madrid a, 29 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Guijarro Moreno.—67.466.

ARIYA COMERCIAL TARAZONA, S. L.

Edicto

María José Miranda Sainz Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 1.088/2005, por auto de 26 de diciembre de 2.005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor «Ariya Comercial Tarazona, Sociedad Limitada», con CIF número B-50992262, con domicilio en Polígono El Pilar (antigua carretera de Zaragoza de Alfaro (La Rioja) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Alfaro (La Rioja).

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los tablones de anuncios de los Juzgados de esta provincia y en el periódico Correo Español del Pueblo Vasco.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Logroño, 26 de diciembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—67.457.

ATENEO DE SAN VICENTE DE CASTELLET, S. L.

La administración social convoca a los señores socios de la compañía, a la Junta General de la sociedad, a celebrarse en Sant Vicenç de Castellet, Barcelona, en la sala de actos del Ayuntamiento, sito en la plaza del Ayuntamiento, 10, el día 31 de enero de 2006, a las diez horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales de los ejercicios sociales de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados de los ejercicios sociales de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004.

Tercero.—Autorización a favor del Administrador de la compañía, para que negocie con el Ayuntamiento de Sant Vicenç de Castellet, la donación del bien inmueble titularidad de la sociedad, situado en la plaça Clavé, 15, de dicha población.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En su calidad de socio puede usted, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Vicenç de Castellet, 28 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Jaume Dalmau López.—67.434.

BERNINA BLANCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 20 de diciembre de 2005 ha acordado la transformación

de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Emilio Melchor Aparicio.—67.685.

1.ª 4-1-2006

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los socios de la misma a la Junta General que, con el carácter de Extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, calle Argenters, 6, del Polígono Industrial Santiga, de Santa Perpetua de Mogoda, el próximo día 7 de febrero de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 8 de febrero del mismo año 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la plena ejecución y conclusión del aumento de capital de la Compañía acordado en la reunión de la Junta General celebrada en once de octubre de dos mil cinco y adopción, en su caso, de los acuerdos que resultaren oportunos.

Segundo.—Modificación de los artículos octavo, noveno y décimo de los Estatutos sociales respecto a las limitaciones y requisitos en relación con la transmisibilidad de las acciones de la Compañía.

Tercero.—Renuncias y nombramientos de Administradores.

Cuarto.—Cambio, en su caso, de la denominación de la Compañía y consecuente modificación del artículo primero de sus Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación, en su caso, de facultades para la completa y debida ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que en relación con los asuntos a tratar van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General incluidos los correspondientes informes preceptivos y las propuestas de acuerdos.

Santa Perpetua de Mogoda, a 30 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Zapatero Lorenzo.—289.